

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**14-11-02**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil dos, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:40, dice el

Sr. Presidente: A continuación hará uso de la palabra la señora María de los Ángeles Irazábal, en representación del Sindicato de Trabajadores Municipales para exponer sobre el estatuto docente.

Sra. Irazábal: Señor Presidente, señores concejales, público presente, buenos días. Mi exposición va a ser breve porque el interés particular que tiene el gremio es que los docentes puedan expresar la problemática que a cada uno de ellos les toca vivir en sus distintos establecimientos. La señora que acaba de exponer es un fiel reflejo de aquellos docentes que habiendo transcurrido muchísimos años dentro del sistema educativo han concursado hasta dos y tres veces y algunos más también. Por ese motivo me interesaba sobre manera que pudieran escuchar sus apreciaciones porque el caso de Marcela es el de la mayoría de los docentes que dentro de las diferentes ramas atraviesan los concursos de oposición y antecedentes. A lo que me quiero referir concretamente es que hay una Ordenanza que está en vigencia -el Estatuto del Docente Municipal- que, para quienes no lo saben, es una conquista gremial donde muchos compañeros durante muchos años pelearon hasta que lograron aprobarla en el año '89 y no estamos dispuestos, bajo ningún punto de vista, a rescindir de ella. Si es necesario, nos quedaremos hoy aquí hasta donde sea.

-Aplausos de la barra. Continúa la

Sra. Irazábal: Durante todo este tiempo, desde hace muchos meses cuando empezamos a escuchar la palabra "titularización" empezamos a recorrer los bloques del Concejo y escuchamos muchas cosas, algunas basadas en el desconocimiento de los docentes o rumores que se escuchan esto se va transmitiendo, pero en otros casos pienso que por malos entendidos o porque había gente que le convenía que las cosas fueran malinterpretadas. Este sistema educativo municipal -que lleva aproximadamente cuarenta años- no es improvisado ni está caduco; nosotros negamos absolutamente estos términos de los que en algún momento se valieron algunas personas para aducir que porque esto había ocurrido, había que violar de alguna manera la Ordenanza vigente. También es cierto que durante el transcurso de estos días hemos visto que mucha gente opina del sistema educativo. Gente que por ahí no sabe o no le importa pero ya que está y si puede, por cuestiones políticas o las que fueren, ha recorrido los bloques del Concejo presionando para violar la Ordenanza. Esta gente que se dicen dirigentes y en realidad lo único que buscan es el beneficio propio, la discriminación, la división y la pelea entre docentes. Yo le diría a esa gente, que hoy dice representar a un sistema educativo, que no los vi cuando estuvimos a punto de la rebaja salarial, que no los vi luchando a la par cuando fuimos excluidos del incentivo docente ...

-Aplausos de la barra. Continúa la

Sra. Irazábal: ...y por ahí luego de tantos años que esto ocurrió todavía hoy la mayoría de nosotros sigue siendo discriminados porque no cobró ni cobrará nunca el incentivo porque lamentablemente formamos parte de otra discriminación -los que estamos en cargos subvencionados contra los que no están en cargos subvencionados- y siempre es el docente el que se tiene que hacer cargo de estas situaciones. Coincido con el profesor que habló anteriormente cuando se habla de irregularidades y es cierto, nosotros hace mucho tiempo en las distintas Comisiones que formamos con el Ejecutivo en el gobierno del profesor Aprile y aun con el Intendente Katz, hemos denunciado que hay una Ordenanza que está en vigencia pero a esa Ordenanza fundamentalmente le falta reglamentación y seguramente es

allí donde está el mayor error porque reglamentada esta Ordenanza en vigencia y de aprobarse la nueva y reglamentada también, seguramente se podrán establecer los cronogramas de concursos de todas las ramas en sus diferentes cargos. Como decía Marcela, estamos a punto de llegar a la finalización del concurso que se rindió en el año 2000 y todavía no se han tomado los concursos de cargos directivos, ya sea de la rama inicial como de la rama EGB, tampoco de los cargos de secretario, de los supervisores y secretarios técnicos de todas las ramas ni tampoco el cargo de Director de Educación, que en algún momento alguien nos dijo que corresponde y desde el Ejecutivo se nos dijo que corresponde al primer cargo del escalafón docente. Pues todavía hoy estamos esperando todos esos concursos porque el año que viene se vencen los concursos rendidos en el 2000 y la mayoría de mis compañeros que todavía hoy no tienen cargos vacantes, el año que viene si no lo tienen en ese momento volverán a concursar por tercera, cuarta o quinta vez. Y no todos están en planta permanente; muchos de ellos son suplentes o interinos como en algún momento expresó el compañero que habló cuando se refería a su cargo interino del tercer ciclo. Haciendo referencia a lo que decía Marcela y también el profesor, no entendemos muy bien, habiendo una Ordenanza en vigencia que estatuye la manera de ingreso a la planta permanente, por qué hoy estamos discutiendo esto. Hoy cuando me hacían una nota en los medios expresé justamente esto; me hubiese gustado que todos juntos estuviéramos discutiendo hoy problemas profundos, por ejemplo, el por qué de la deserción, el por qué de la violencia que se registra en toda la sociedad marplatense, problemas que hacen a la sociedad en su conjunto y no bajar esta discusión a los docentes, pelearnos y, además de las discriminaciones que hice referencia, estar discutiendo entre interinos y titulares, entre concurso y titularización. Les digo sinceramente, acá no estamos para hacer política ni nos interesa. El día de hoy debió haber sido con todos sus docentes dando clases, estando con lo chicos en las escuelas, sin embargo tenemos que estar aquí ...

-Aplausos de la barra. Continúa la

Sra. Irazábal: ... defendiendo una Ordenanza que está en vigencia. Lo que yo les quiero pedir a ustedes como cuerpo legislativo, ya que de este viejo estatuto se dicen muchas cosas pero poco nos preocupamos por readaptarla como decía el profesor o bien sancionar el estatuto nuevo que está en estudio en este momento. Lo que quiero dejar en claro es que bajo ningún punto de vista vamos a aceptar una discriminación, que la norma que rija para uno tendrá que regir para todos. Tampoco se entiende demasiado bien por qué se quiere privilegiar a un sector por sobre los demás, ¿acaso no somos todos docentes municipales?.

-Aplausos de la barra. Continúa la

Sra. Irazábal: Por último, señor Presidente, señores concejales, no quiero extenderme demasiado porque quien me interesaba que pudiera exponer su particularidad junto con la de todos los compañeros que en esa situación se encuentran dentro de las escuelas, que es pasar los concursos y aun quedarse sin cargo, como lo expresó mi compañera. Insisto, hay un proyecto de reforma de una Ordenanza que está en este momento en el Deliberativo, por favor no tardemos demasiado tiempo en aprobarla, si hay que reverle algún punto, discutámoslo, pero es absolutamente imprescindible que o se apruebe la nueva Ordenanza o se reglamente la Ordenanza que está vigente. No podemos seguir permitiendo que se aduzcan irregularidades y en base a ellas producir excepciones a la norma. Finalmente quisiera dejar una reflexión. Hace mucho tiempo que se viene escuchando este tema de las agresiones, quién las empezó (aunque creo que ya poco importa), sí les pedimos que nos ayuden a que esto finalice y que los docentes puedan estar en los establecimientos dictando clases como corresponde. Les voy a decir algo y creo que va en reivindicación de mis compañeras maestras y también a los profesores -porque sé que les ha costado mucho como nos ha costado a todos obtener el título- y es que si por ahí tienen algún reclamo que hacer porque consideran que por ahí un título es válido o no, no son con sus propios compañeros en las escuelas donde tienen que plantear esta problemática. Hay una comisión de títulos en la provincia que es la que determina los nomencladores

que luego se utilizan para hacer los listados. Creo que bajar este problema a las escuelas no tiene sentido. Sí les digo que la formación académica es absolutamente importante, creo que por eso nuestras escuelas son buscadas por la comunidad marplatense, por la profesionalidad de nuestros docentes, pero -insisto- en virtud de esto pido, junto con la profesionalidad y la formación académica, hacen falta palabras que el profesor hace un rato dijo que poco se mencionan: el respeto por uno mismo, el respeto por el otro y la solidaridad entre compañeros. Por favor, basta con las agresiones y a ustedes les pedimos fundamentalmente que aprueben lo antes posible el nuevo proyecto de Ordenanza que es nuestra norma estatutaria. Muchas gracias.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Si me permiten, voy a aclarar lo siguiente. Quedan dos Bancas Abiertas e inmediatamente después el Concejo se va a abocar a sancionar la Ordenanza relacionada con el tema docente y con la suspensión de los remates.

-Es la hora 11:50